AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL PUBLICADO EN LA WEB

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a EDGAR CHACÓN AMAYA, correspondiente a la Resolución VSC 001051 de 16 de octubre de 2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC 001110 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. LL2-10111"** se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día veinte (20) de noviembre de 2.018 a las 07:30 A. M., y se desfija el día veintiséis (26) de noviembre de 2.018 a las 04:30 P.M., toda vez que no fue posible entregar la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No 20189060297091 en un (1) folio.

INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

Nathalia Orozco T.

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Radicado ANM No. 20189060297091

Valledupar, 26-10-2018 12:34 PM

Señor:
EDGAR ENRIQUE CHACÓN AMAYA
Email: NO REGISTRA
Teléfono: NO REGISTRA
Celular: 3108675873
Dirección: Carrera 14 No. 7-54
País: COLOMBIA
Departamento: CESAR
Municipio: AGUACHICA

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL DE RESOLUCION

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y el numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No. **LL2-10111** se ha proferido la Resolución VSC 001051 de 16 de octubre de 2018 por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución VSC 001110 del 25 de octubre de 2017 dentro del Contrato de Concesión No. LL2-10111, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Carrera 19 No.13 – 45, Segundo Piso, Centro Comercial Plaza San Luis o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Cordialmente,

INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
Gestor Punto de Atención Regional Valledupar

Anexos: "No aplica"
Copia: "No aplica"
Elaboró: Natalia Orozco Tovar
Revisó: "No aplica"
Fecha de elaboración: 22-10-2018 15:00 PM
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: LL2-10111